

RESOLUCION N° 2432

VISTO:

La dificultad que se manifiesta por escasas vías de acceso al

Barrio San Martin.

CONSIDERANDO:

Que, la mencionada comunidad se extiende por gran parte del borde oeste de Avenida Ramírez de Velazco.

Que, contiguo a este existen un número mayor de barrios cuyo ingreso se hace a través del mismo.

Que, actualmente solo es factible ingresar a este barrio desde Avenida Ramírez de Velazco por calle San Luis por ser la única que cuenta con semáforo de cuatro tiempos, que permite el giro a la izquierda.

Que, debido a la existencia del cantero central de la avenida, la calle de ingreso más próxima es la calle Tucumán, pero esta cuenta con semáforo de dos tiempos, y no giro a la izquierda.

Que, se hace necesario programar el mencionado semáforo a fin que permita el giro a la izquierda y de esa manera establecer una calle de ingreso más para estas comunidades.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

RESUELVE:

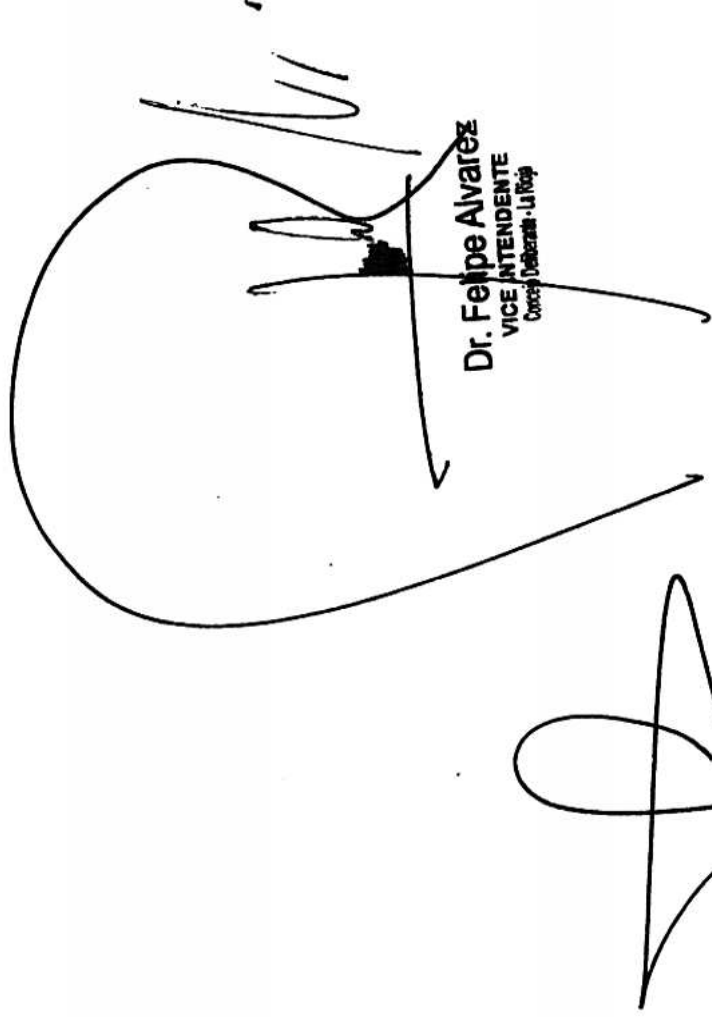
ARTICULO 1°.- Dispónese, a realizar la programación en el funcionamiento de semáforo ubicado en intersección de calle Tucumán y Avenida Ramírez de Velazco, a fin de permitir



el giro a la izquierda de los vehículos que se desplazan en sentido sur a norte por la mencionada Avenida.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, regístrese, publíquese, archívese.

Dada en la Sala de Sesiones "Centenario Santo Tomás Moro" del Concejo Deliberante de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los doce días del mes de octubre del año dos mil dieciséis.
Proyecto presentado por Bloque Frente Renovador. -



Dr. Felipe Alvarez
VICE INTENDENTE
Concejo Deliberante - La Rioja



Dr. Matias Juarez
Secretario Deliberativo
Concejo Deliberante - La Rioja